

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES IX

Caracas, jueves 8 de julio de 2021

Número 42.164

SUMARIO

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Inspectoría General de Tribunales

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de este Organismo.

MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, como Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios, en las Fiscalías que en ellas se señalan, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Fiscales Auxiliares Superiores de Investigación, en las Fiscalías que en ellas se indican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se trasladan a la ciudadana y los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Fiscales Auxiliares Interinos y Previsorio, a las Fiscalías que en ellas se especifican, de este Organismo.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021.

210°, 162°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana ANA ROSA SEIJAS MORENO, cédula de identidad número V-8.784.431, quien ocupa el cargo de Inspectora de Tribunales III, para ejercer funciones como Coordinadora de la Región Nor-occidente de la Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del primero (1°) de enero de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



Mag. Dr. MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES.

Acta de sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021.

210°, 162°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

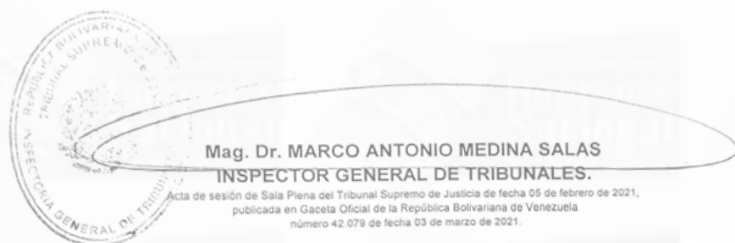
PRIMERO: Designar a la ciudadana **YAMILET JOSEFINA ROMERO ZAMBRANO**, cédula de identidad número **V-14.547.051**, para ejercer funciones como **Coordinadora de la Región Capital de la Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del primero (1°) de enero de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021.

210°, 162°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 003-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número **V-9.349.642**, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

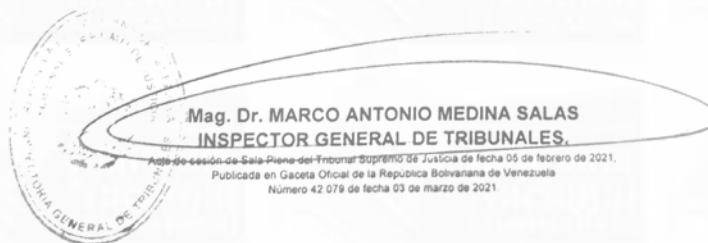
PRIMERO: Designar al ciudadano **LEONEL IBRAHIM HERNÁNDEZ PONCE**, cédula de identidad número **V-18.444.557**, quien ocupa el cargo de Inspector de Tribunales I, para ejercer funciones como **Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del primero (1°) de enero de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021

210°, 162°

RESOLUCIÓN NÚMERO 004-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número **V-9.349.642**, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

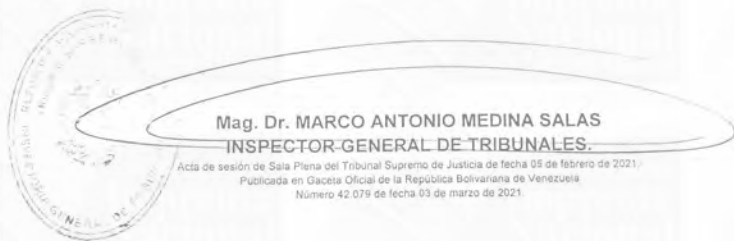
PRIMERO: Designar al ciudadano **NELSON RAFAEL LACRUZ RODRÍGUEZ**, cédula de identidad número **V-9.157.146**, quien ocupa el cargo de Inspector de Tribunales II, para ejercer funciones como **Coordinador de la Región oriental de la Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del veintiuno (21) de enero de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021.

210°, 162°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

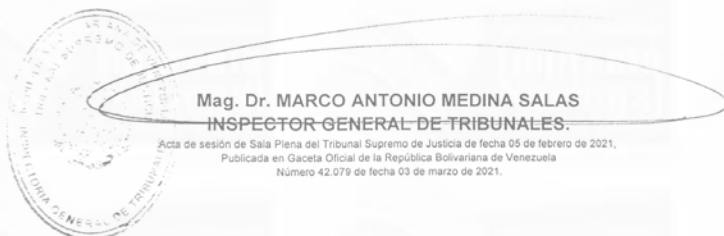
PRIMERO: Designar a la ciudadana NELLY ZULEIMA SÁNCHEZ PANTALEÓN, cédula de identidad número V-10.536.954, para ejercer funciones como **Coordinadora Nacional de Denuncias de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del nueve (09) de febrero de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021

210°, 162°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 006-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana ADRIANA JUANA MORALES NIEVES, cédula de identidad número V-10.828.884, quien ocupa el cargo de **Inspectora de Tribunales I**, para ejercer funciones como **Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del primero (1°) de marzo de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021

210°, 162°

RESOLUCIÓN NÚMERO 007-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar al ciudadano **SERGIO JOSÉ PENOTT CONTRERAS**, cédula de identidad número **V-15.508.906**, quien ocupa el cargo de Inspector de Tribunales III, para ejercer funciones como **Coordinador General del Despacho de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del diecisiete (17) de marzo de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



Mag. Dr. MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES.

Acta de sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 05 de febrero de 2021,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 22 de marzo de 2021.

210°, 162°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 008-2021.

El Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, designado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en sesión de fecha 05 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana **MAYENNETH ALEJANDRA PUENTES BÁEZ**, cédula de identidad número **V-15.507.093**, quien ocupa el cargo de Inspectora de Tribunales I, para ejercer funciones como **Coordinadora Nacional de Asuntos Disciplinarios de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del diecisiete (17) de marzo de 2021.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



Mag. Dr. MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES.

Acta de sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 05 de febrero de 2021,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
número 42.079 de fecha 03 de marzo de 2021.

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 12 de mayo de 2021

Años 211° y 162°

RESOLUCIÓN N° 779

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana abogada **LENNYS KALIANA MEDINA SOTILLO**, titular de la cédula de identidad N° 15.086.574, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado La Guaira, con sede en Catia La Mar.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 13 de mayo de 2021

Años 211° y 163°

RESOLUCIÓN N° 785

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MARÍA FERNANDA PRESILLA AZOCAR**, titular de la cédula de identidad N° 21.310.223, en la **FISCALÍA 83 NACIONAL CONTRA LA LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, DELITOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS**. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

UG/Jeq.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 14 de mayo de 2021

Años 211° y 162°

RESOLUCIÓN N° 787

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE

ÚNICO: Designar como **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **ANDREA COROMOTO REAL VIEIRA**, titular de la cédula de identidad N° 21.563.302, en la **FISCALÍA SEXTA** del Ministerio Público del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, con sede en Acarigua y competencia en materia de Protección de Derechos Humanos y Ejecución de la Sentencia. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 14 de mayo de 2021

Años 211° y 162°

RESOLUCIÓN N° 788

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ORLANDO ENRIQUE USECHE ALFONSO**, titular de la cédula de identidad N° 11.557.986, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente Legal I en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 14 de mayo de 2021
Años 211° y 162°
RESOLUCIÓN N° 789

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **RAFAEL DOMINGO SANTIAGO MATERÁN**, titular de la cédula de identidad N° 10.202.645 en la **FISCALÍA DÉCIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Nueva Esparta, con sede en Porlamar y competencia en materia Contra las Drogas. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 12 de mayo de 2021
Años 211° y 162°
RESOLUCIÓN N° 777

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **ALEXIS JOSE ALFONZO JURADO**, titular de la cédula de identidad N° 16.826.195, como **FISCAL AUXILIAR SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN**, adscrito a la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Nueva Esparta. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía Décima Cuarta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 14 de mayo de 2021
Años 211° y 162°
RESOLUCIÓN N° 790

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN** al ciudadano Abogado **JHONNY JESÚS BOLÍVAR DÍAZ**, titular de la cédula de identidad N° 20.728.092 en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 12 de mayo de 2021
Años 211° y 162°
RESOLUCIÓN N° 776
TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **JHONNEY MANUEL VARGAS INFANTE**, titular de la cédula de identidad N° 23.850.694, **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la **FISCALÍA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto y competencia plena. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Municipal Segunda del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**MINISTERIO PÚBLICO**

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 12 de mayo de 2021

Años 211° y 162°

RESOLUCIÓN N° 780**TAREK WILLIAMS SAAB**
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **KATERIN ISAIMAR FALCÓN ALBARRÁN**, titular de la cédula de identidad N° 20.502.720, en la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Carora y competencia plena. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Municipal Cuarta de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVIII - MES IX

Número 42.164

Caracas, jueves 8 de julio de 2021

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 8 páginas, costo equivalente
a 6,85 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 14 de mayo de 2021

Años 211° y 162°

RESOLUCIÓN N° 792

TAREK WILLIAMS SAAB

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **ALFREDO JOSÉ CAUFMAN SULLER**, titular de la cédula de identidad N° 11.294.362, como **FISCAL PROVISORIO** a la **FISCALÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Municipal Sexta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República